DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9753
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 4229198

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Edwin Ricardo Álvarez Vega			**SOLICITANTE**
COE	32	**MOVIL**	07	Alcaldía Local
FECHA	Octubre 20 de 2016	**HORA**	09:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 69 B No. 70 C-30. Calle 69 B No. 70 C-38. Calle 69 B No. 70 C-18. Calle 70 A No. 70 B-57.	**ÁREA DIRECTA**			500 m²				
BARRIO	Palo Blanco.	**POBLACIÓN ATENDIDA**			40				
UPZ	26 - Las Ferias.	**FAMILIAS**	10	**ADULTOS**	-	**NIÑOS**	-		
LOCALIDAD	10 – Engativá.	**PREDIOS EVALUADOS**			4				
CHIP	AAA0059PYMR.	**OFICIO REMISORIO**			CR-25509.				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Categoría de daño Severo.

3. ANTECEDENTES

El Barrio Palo Blanco, donde se ubican los predios de la referencia, en la Localidad de Engativá, fue legalizado mediante el Decreto: 22 de Febrero 21 de 1993, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP. Para lo cual el Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER no ha emitido Concepto Técnico de Riesgos Para el sector.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

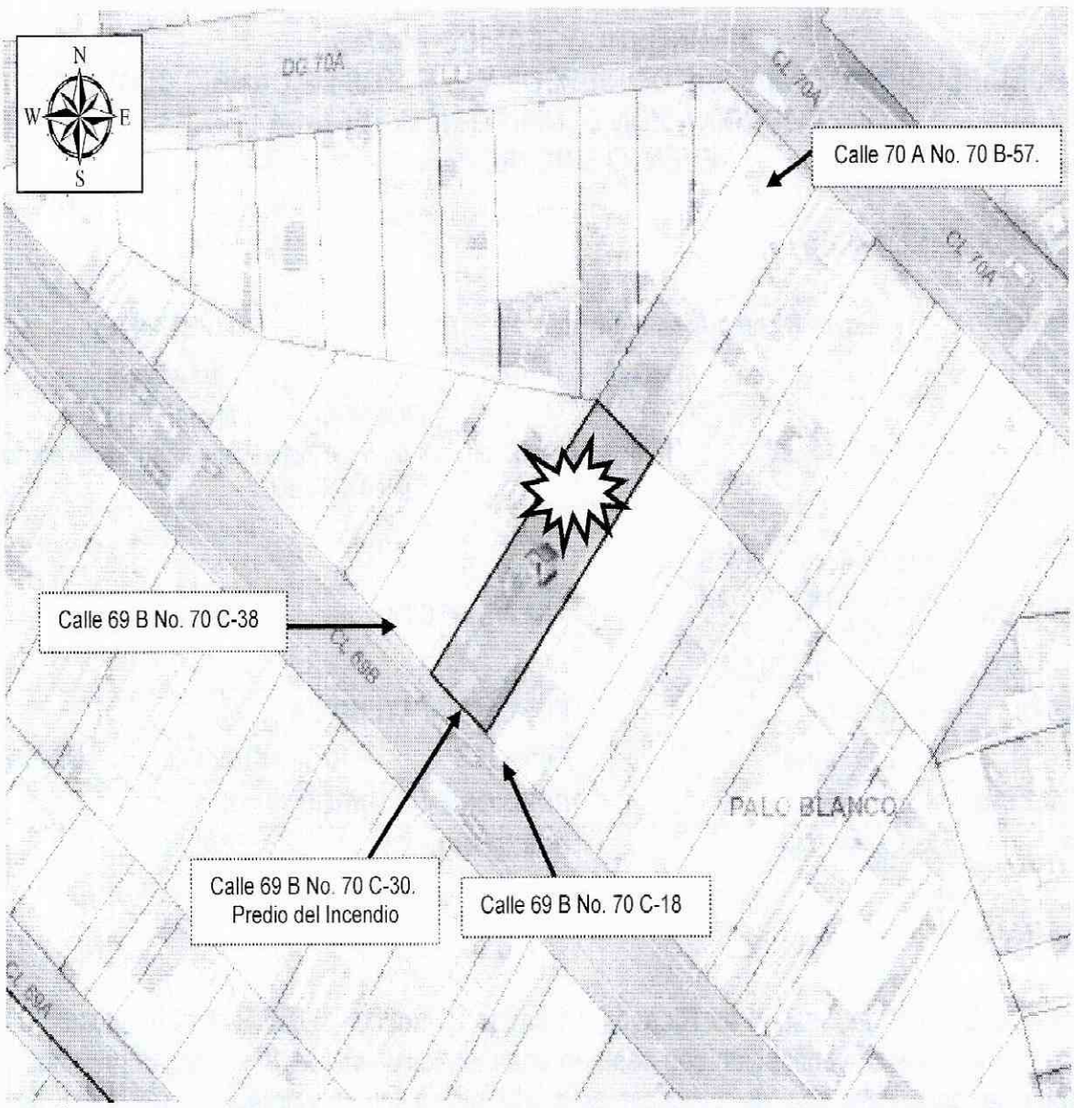


Figura 1. Localización de los predios de la referencia, en el Barrio Palo Blanco de la Localidad de Engativá (Imagen tomada y modificada del SINUPOT).

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al evento de emergencia SIRE No. 4229198, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, efectuó visita técnica el día 20 de Octubre de 2016, a los predios de la referencia, en el Barrio Palo Blanco de la Localidad Engativá, donde se presentó incendio en el predio de la Calle 69 B No. 70 C-30 (ver figura No. 1).

El sector cuenta con servicios públicos y con vías de acceso y equipamiento urbanístico básico, la pendiente del terreno es baja (inferior a 5°).

En el predio de la Calle 69 B No. 70 C-30, se ubica una edificación de dos (2) niveles en el frente (uso residencial) y un (1) nivel a doble altura con mezanine en la zona posterior (uso industrial). La edificación de dos (2) niveles que se ubica en la zona frontal ocupa aproximadamente una tercera parte del predio y está construida posiblemente en sistema

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

estructural de muros de carga sin refuerzo y placa de entrepiso en concreto reforzado, con cierre de cubierta liviana (ver fotografía 1). La edificación en la zona posterior que corresponde a construcción dispuesta para uso industrial, contaba con sistema estructural de pórticos en concreto reforzado en el perímetro, que servía de apoyo a estructura de cubierta liviana a dos (2) aguas, en celosías metálicas; en este espacio también se ubicaba mezanine construido en sistema de pórticos y placa de entrepiso en madera.

En los tres (3) predios colindantes al lugar donde se presentó el incendio, se ubican tres edificaciones, correspondiente a las nomenclaturas, Calle 69 B No. 70 C-38 (ubicado en el costado norte del sitio de incendio), Calle 69 B No. 70 C-18 (ubicado en el costado sur del sitio de incendio) y Calle 70 A No. 70 B-57 (ubicado en el costado oriental del sitio de incendio), las cuales presentan uso residenciales y/o comercial, que tienen entre dos (2) tres (3) niveles en altura, construidas posiblemente en sistema estructural de muros de carga sin refuerzo, o parcialmente reforzados con columnas en concreto reforzado y placa de entrepiso en concreto reforzado (ver fotografías 5, 7 y 9).

Por causas desconocidas y que escapan del alcance del presente informe, se presentó un incendio en la zona de uso industrial del predio de la Calle 69 B No. 70 C-30, generando daños estructurales de carácter severo en la cubierta, la cual colapso completamente, daños en el mezanine en madera y daños por deformación y presencia de grietas en los muros perimetrales de la edificación (ver fotografías 2 y 3). En incendio afecta parcialmente la construcción de dos (2) niveles ubicada en la zona frontal del predio, generando daños con categoría moderada en los muros de la zona posterior de segundo nivel, donde se ubican dos (2) habitaciones de unidad habitacional, consistentes en la presencia de fisuras y grietas en muros (ver fotografía 4). No obstante esta afectación se focaliza en la zona posterior de esta edificación, por lo que la zona frontal se ve relativamente sin afectaciones estructurales importantes.

En el predio colindante de la Calle 69 B No. 70 C-38, se presentaron afectaciones de carácter leve, relacionadas principalmente a la presencia de algunas fisuras de tendencia irregular sobre muros perimetrales de segundo nivel cercanos al punto del incendio, cuyas aberturas no superan cinco (5) milímetros y en el daño de tejas plásticas traslucidas en un área aproximada de seis (6) metros cuadrados, que se deformaron por las altas temperaturas (ve fotografía 6). No obstante lo anterior no se observan afectaciones estructurales importantes sobre la edificación.

En el predio colindante de la Calle 69 B No. 70 C-18, se presentaron afectaciones de carácter leve, relacionadas principalmente a la deformación de tejas plásticas traslucidas en un área aproximada de dos (2) metros cuadrados (ver fotografía 8). No obstante lo anterior no se observan afectaciones estructurales importantes sobre la edificación.

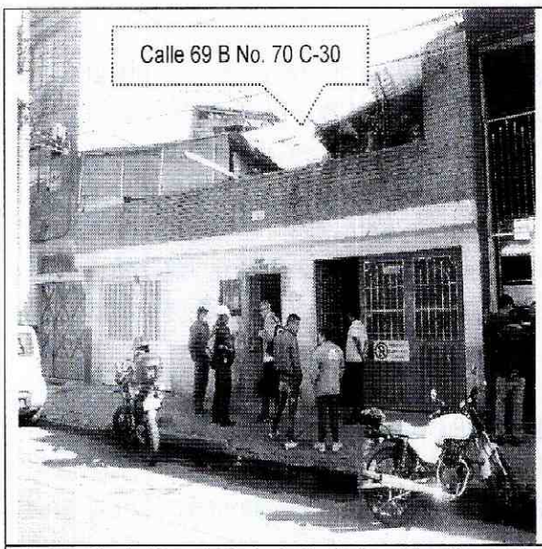
En la zona posterior del predio colindante de la Calle 70 A No. 70 B-57, se ubica zona de "solar", cubierta por gramíneas ("pasto") y donde se ubican varios individuos arbóreos de talla media. Al momento no se observan afectaciones directas sobre el muro perimetral del solar o sobre la edificación ubicada en la zona frontal, que pudiesen estar asociados al incendio

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

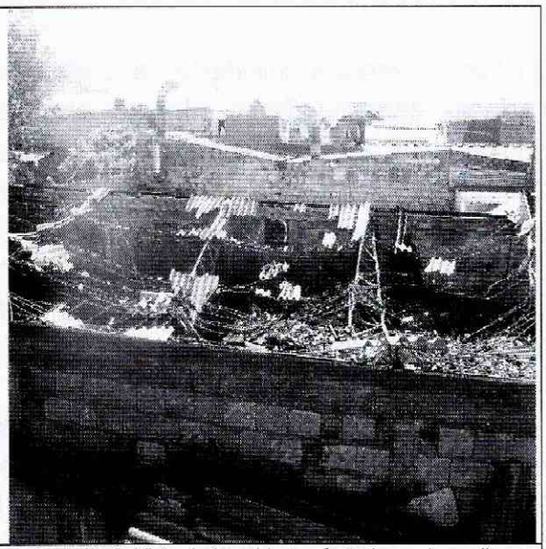
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

ocurrido en el predio colindante (ver fotografía 10). No obstante la comunidad solicita se realice por la entidad competente una valoración de la condición de los individuos arbóreos en mención.

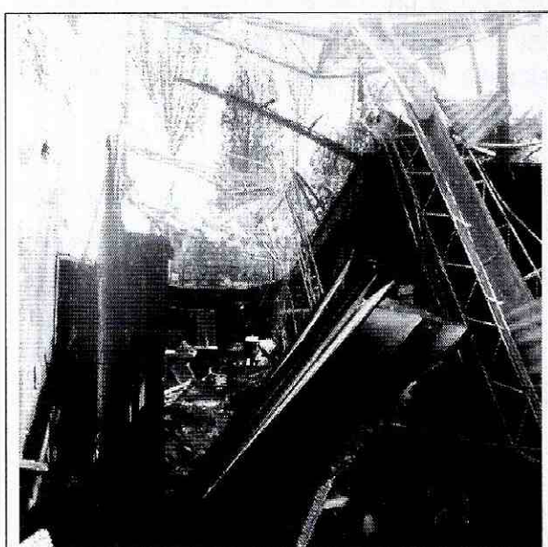
5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



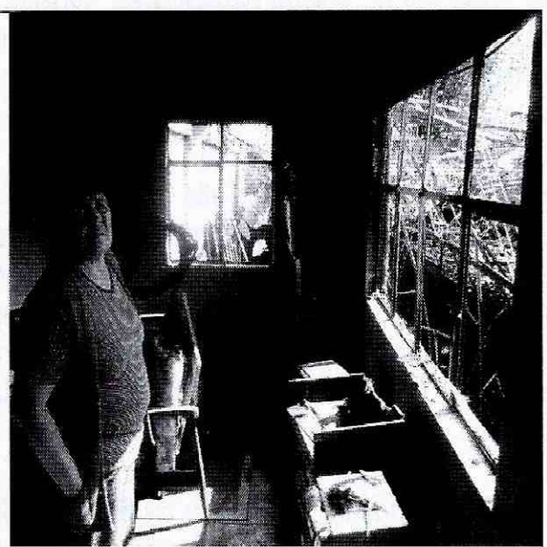
Fotografía 1. Vista de la fachada de la edificación donde se presentó el incendio.



Fotografía 2. Vista de la cubierta afectada por incendio en el predio de la Calle 69 B No. 70 C-30.



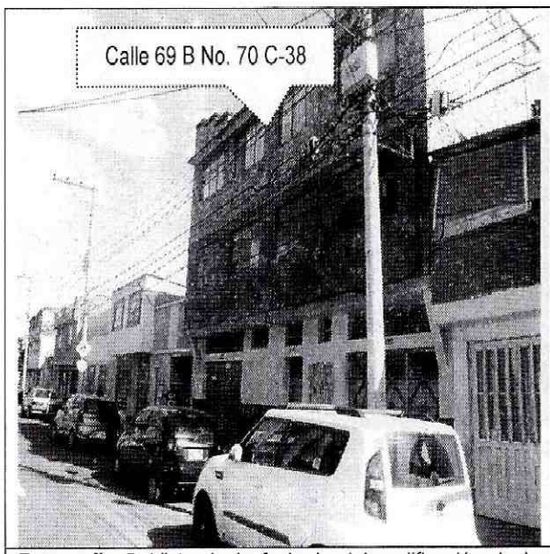
Fotografía 3. Vista de espacio interior de primer nivel de la zona con uso residencial donde se presentó el incendio. Se observa el colapso de cubierta, daños en muros y mezanine.



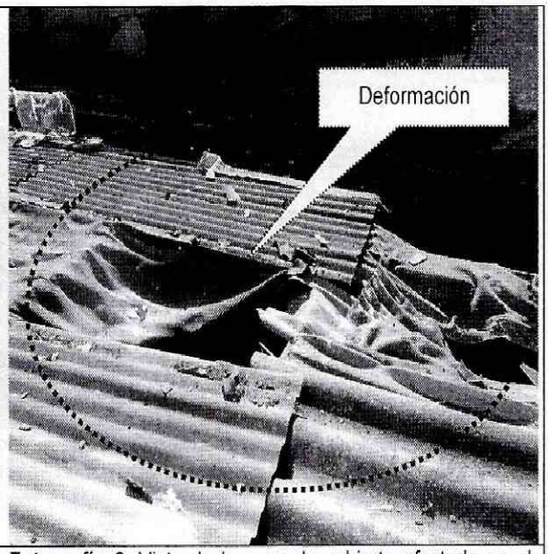
Fotografía 4. Vista de habitación del segundo nivel en el predio de la Calle 69 B No. 70 C-30. Donde se observa daños en muros y ventanas.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

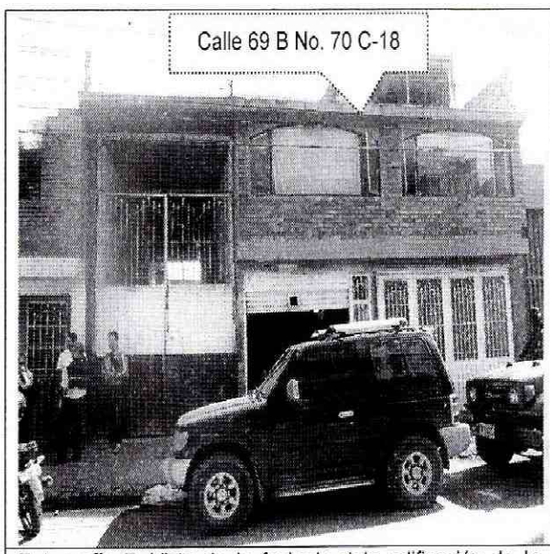
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



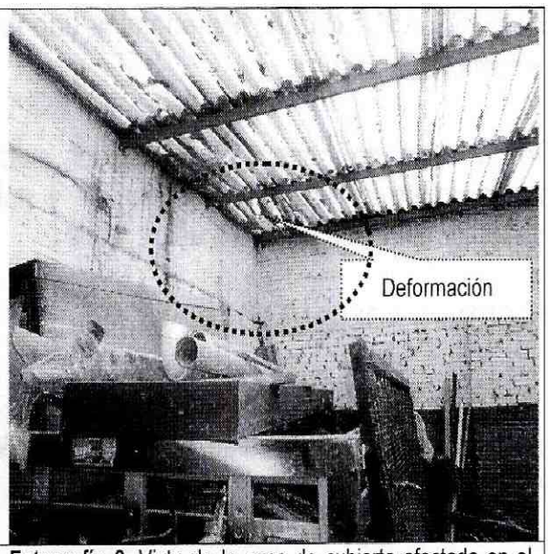
Fotografía 5. Vista de la fachada dela edificación de la Calle 69 B No. 70 C-38. Colindante con el predio del incendio.



Fotografía 6. Vista de la zona de cubierta afectada en el predio de la Calle 69 B No. 70 C-38.



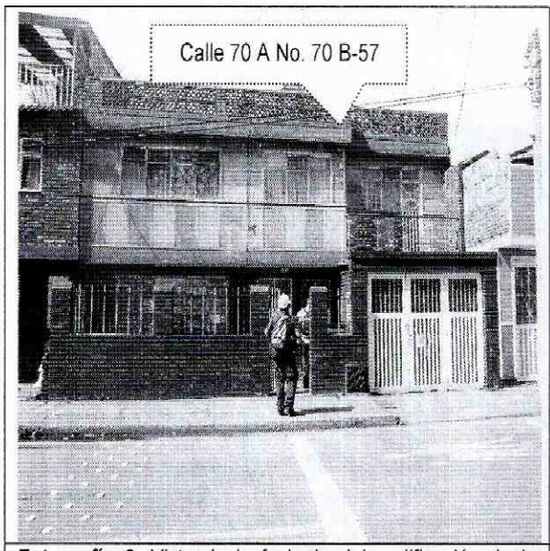
Fotografía 7. Vista de la fachada dela edificación de la Calle 69 B No. 70 C-18. Colindante con el predio del incendio.



Fotografía 8. Vista de la zona de cubierta afectada en el predio de la Calle 69 B No. 70 C-18.

MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 9. Vista de la fachada dela edificación de la Calle 70 A No. 70 B-57. Colindante con el predio del incendio.



Fotografía 10. Vista de muro perimetral posterior en el predio de la Calle 70 A No. 70 B-57, colindante con el predio del incendio.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no retirar de manera controlada los elementos de cubierta y muros afectados en el predio donde se presentó el incendio, y ante cargas normales de servicio, se podrían presentar colapsos parciales adicionales.

7. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones referenciadas en el presente informe, en el Barrio Palo Blanco de la Localidad Engativá y del entorno del sector. Inspección realizada el día 20 de Octubre de 2016.

- Recomendación de restricción temporal y preventiva de la zona que presentaba uso industrial y de las dos (2) habitaciones ubicadas en el segundo nivel de la edificación de uso residencial, del predio de la Calle 69 B No. 70 C-30, mediante el Acta No 0535 del 20 de Octubre de 2016.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la zona que presentaba uso industrial y de las dos (2) habitaciones ubicadas en la edificación de uso residencial en el segundo nivel, en el predio de la Calle 69 B No. 70 C-30, en el barrio Palo Blanco de la Localidad de Engativá, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales (habituales) de servicio por causa de los daños en elementos estructurales y no estructurales generados por el incendio, que se presentó en el lugar.

- La estabilidad estructural de las edificaciones emplazadas en los predios colindantes al sitio del incendio, de la Calle 69 B No. 70 C-38, Calle 69 B No. 70 C-18 y Calle 70 A No. 70 B-57, en el barrio Palo Blanco de la Localidad de Engativá, no se se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales (habituales) de servicio por causa de los daños generados por el incendio, que se presentó en el predio colindante de la Calle 69 B No. 70 C-30.

- La estabilidad y habitabilidad de las edificaciones evaluadas en el presente informe, en el Barrio Palo Blanco de la Localidad de Engativá, pueden verse comprometidas ante cargas atípicas como el sismo, dadas las deficiencias constructivas que presentan. Situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

9. ADVERTENCIAS.

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 69 B No. 70 C-30, acatar la recomendación de evacuación de la zona que presentaba uso industrial y de las dos (2) habitaciones ubicadas en el segundo nivel, hasta tanto se garanticen las condiciones de habitabilidad y estabilidad.

- Al responsable y/o responsables de las edificaciones ubicadas en los predios evaluados en el presente informe, en el Barrio Palo Blanco de la Localidad de Engativá, realizar el retiro controlado de los elementos afectados, con el apoyo de personal idóneo, cumpliendo los niveles de seguridad exigidos en trabajos de altura.

- Al responsable de la situación de emergencia, en caso de no existir restricciones, adelantar las intervenciones tendientes a reparar o rehabilitar los elementos estructurales y no estructurales de las infraestructuras localizadas en los predios evaluados en el presente informe, en el barrio Palo Blanco de la Localidad de Engativá, afectados por el incendio que tuvo lugar en el predio de la la Calle 69 B No. 70 C-30, con el fin de devolverle a dichos espacios las condiciones de estabilidad estructural, habitabilidad y/o funcionalidad originales. Actividades en las que deberá constarse con apoyo de personal idóneo, y cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa, o en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable y/o responsables de las edificaciones evaluadas en el presente documento, en el barrio Palo Blanco de la Localidad de Engativá, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de las edificaciones, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, con el ánimo de garantizar durante la vida útil las condiciones más adecuadas para su uso.

- A la Secretaria Distrital de Ambiente, realizar una valoración del potencial de afectación sobre infraestructura pública y privada, de los individuo arbóreos ubicados en la zona posterior del predio de la y Calle 70 A No. 70 B-57, en el Barrio Palo Blanco de la Localidad de Engativá, afectados posiblemente por el incendio que tuvo lugar en el predio colindante de la Calle 69 B No. 70 C-30.

1.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Edwin Ricardo Álvarez Vega Profesión: Ingeniero Civil Especialista en Estructuras Especialista en Patología de la Construcción MP: 25202121671 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co